



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 19 NOV. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que se le ha encomendado al Secretario Privado de Presidencia agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Horacio SOTOMAYOR, asista al suscripto en diversas gestiones en organismos nacionales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Lunes 22 al Jueves 25 de Noviembre del corriente año.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/USH a nombre del señor Horacio SOTOMAYOR, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Horacio SOTOMAYOR, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 al 25 de Noviembre del corriente año, a los efectos de asista al suscripto en diversas gestiones en organismos nacionales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos RGA/BUE/USH a nombre de Horacio SOTOMAYOR y liquidar TRES (3) días de viáticos, según reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

481 / 04